

DECRETO N°021.-

CASTRO, 06 de Enero de 2016.-

VISTOS : El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Ord. N°03 del 04.01.2016, de la Directora de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

DESTINESE la cantidad de \$100.000 (cien mil pesos), mensuales, fondos a rendir, por los meses de Enero a Diciembre año 2016, a la Sra. YENNY CARCAMO GALLARDO, Administrativa Grado 15° EMR., Póliza de Fidelidad Funcionaria N°305.922, para la cancelación gastos menores de la Dirección de Obras Municipales.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/Mlcm/lv.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Depto. respectivo.
- Carpeta personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-